



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 DIC 2009

RES. H. N° 1956-09

Expte. N° 4.798-09

VISTO:

La Nota 3160-09, mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, eleva propuesta de modificación de su planta docente; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal, no efectuó observación alguna a la propuesta de modificación de planta docente, emitiendo opinión favorable sobre la viabilidad económica de lo solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 563-09, aconseja solicitar al Consejo Superior su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 27 de Octubre de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior la modificación de Planta Docente de la Escuela de Antropología, de acuerdo al siguiente detalle de Altas y Bajas:

| CARGO | Cant. | BAJAS | ALTAS |
|------------------------------------|-------|-------------|-------------|
| Profesor Adjunto Semiexclusivo | 1 | \$ 1.557,49 | |
| Profesor Titular Simple | 1 | | \$ 1.004,07 |
| Auxiliar Docente de Primera Simple | 1 | | \$ 605,28 |
| TOTALES | | \$ 1.557,49 | \$ 1.609,35 |

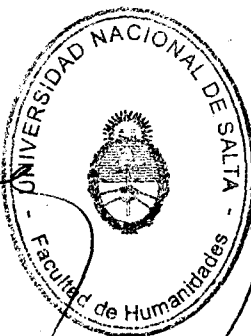
Diferencia entre BAJAS Y ALTAS: (-) \$ (51,86)


ARTÍCULO 2°.-COMUNIQUESE a Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Escuela de Antropología, y GIRESE al Consejo Superior de la Universidad para su intervención.-

Jcl/vc



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.